

## El máster de Medicina, a falta del visto bueno del Consejo de Ministros

MADRID  
REDACCIÓN

El Consejo de Estado emitió el 30 de enero su informe sobre el proyecto de real decreto por el que se modifica la norma que regula el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Meces) y que contempla que algunos títulos universitarios de grado tengan el nivel de máster, como es el caso de Medicina. El órgano asesor ya ha enviado su dictamen al Ministerio de Educación, que está a falta del visto bueno del Consejo de Ministros y de su posterior publicación en el *BOE*.

### MENOS DE 4 MESES

El Consejo de Estado ha estado valorando el documento desde el 11 de octubre de 2013, casi cuatro meses, tras tener que pedir a Educación que completara la documentación, y no ocho meses como dijo en enero DM. Según fuentes de esta institución, "lo normal es que un documento permanezca en el órgano asesor una media de dos meses", aunque también explica que en

ocasiones se puede demorar algo más en el caso de que haya que solicitar información adicional, como ha sucedido en esta ocasión: el Consejo de Estado reclamó a Educación nuevos informes de órganos colegiados (el Consejo Escolar del Estado y del Consejo General de Formación Profesional). Según las mismas fuentes, este proyecto de real de-

El Consejo de Estado ha estado valorando el documento casi cuatro meses, tras solicitar a Educación documentación complementaria

creto no venía calificado como *urgente*, lo que obligaría al Consejo de Estado a pronunciarse en un plazo de 5 días.

Estudiantes y decanos llevan más de 4 años esperando que se haga efectiva la tramitación del decreto. Confían en que, una vez lo apuebe el Gobierno, se utilice una convalidación ágil para que las facultades acreditadas que tienen el nivel.